



*65 -
SECRETARIA*

En Quito, lunes diez de enero del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciseis horas y treinta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ANDEANTRADE S.A. en la casilla No. 312 y correo electrónico dr_edwinpaguay@hotmail.com; en el correo electrónico crobledo@andeandrade.com; en la casilla No. 4562 y correo electrónico dolores86vintimilla@gmail.com, pepe669garcia@hotmail.com, walter@abogadoshinojosa.com, mdiaz@andeandrade.com; en el correo electrónico pepe669garcia@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1709393480 del Dr./Ab. JOSE CARLOS GARCIA CEVALLOS. DIRECTOR ZONAL 9 DEL SRI ANDRES ORDOÑEZ en la casilla No. 568 y correo electrónico wagnerargandona@hotmail.com, whargandona@sri.gob.ec, spolmedo@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1308548286 del Dr./Ab. WAGNER HERMELINDO ARGANDOÑA ALAVA; en el correo electrónico spolmedo@sri.gob.ec, ndserrano@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 04017010002 del Dr./Ab. SRI-DIRECCION ZONAL 9 - QUITO PICHINCHA; DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL SRI ECON. MARISOL ANDRADE en la casilla No. 2424 y correo electrónico wagnerargandona@hotmail.com, whargandona@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1308548286 del Dr./Ab. WAGNER HERMELINDO ARGANDOÑA ALAVA. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200. Certifico:

LIGIA MARISOL MEDIAVILLA
SECRETARIA RELATORA

